

Fiscalía recurrirá la sentencia a Alves

escrito por DF Diario Feminista. | abril 3, 2025



La Fiscalía ha decidido recurrir la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. De hecho Fiscalía ya había recurrido a la sentencia de la Audiencia Provincial de Barcelona para aumentar la condena, y sin duda con la decisión final del TSJC sus razones se han ampliado.

Según lo acontecido, la decisión del TSJC refuerza la revictimización de la chica, puesto las pruebas de que hubo penetración con violencia fueron probadas, y así fueron admitidas para condena. Volver a la argumentación de si

ella quiso o no quiso estar en la sala privada de Sutton, u otro tipo de razones es volver a poner contra la pared a la víctima, el foco no puede cambiar. En el momento que una relación sexual no es consentida es violencia. Y los datos aportados por la víctima lo demostraron y por ello la Audiencia Provincial de Barcelona dictaminó sentencia.

Por tanto apoyamos la decisión de la Fiscalía en recurrir la sentencia porque muestra que en el sistema judicial también existen profesionales que no se detienen ante la injusticia profesional, como está siendo este caso, y si cumplen con el objetivo de proteger a las víctimas con los hechos y los argumentos legales claros.